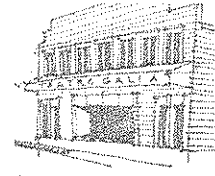




REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

LANCO, 16 de 01 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 118 -2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-08-003	2	Servicio Mantenión de Jardines	144.076.237.-
22-08-001-001	2	Servicio de Aseo	91.000.000.-
		TOTAL MENORES GASTOS	235.076.237.-

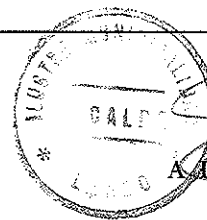
2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-08-001-001	2	Servicio de Aseo	144.076.237.-
22-08-001-002	2	Servicio de Traslado de Residuos Sólidos	75.000.000.-
22-08-001-003	2	Derecho a Vertedero	16.000.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	235.076.237.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE-

SECRETARIO MUNICIPAL

LANCO RPR/GH/gid



ALCALDE (S)

N° 18 INTERNO



LANCO 20 de ENERO 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 010/2017 del concejo municipal en sesión N° 02/.2016, que aprueba modificación presupuestaria por M\$ 1.200.-

El Oficio N° 01/12.01.2017 que solicita realizar la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 1.200.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 214 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-04-04	4	Prestación en Servicios Programas Comunitarios	1.200.-
		TOTAL MENORES GASTOS	1.200.-

2.- Las Disponibilidades Crean y Suplementan:

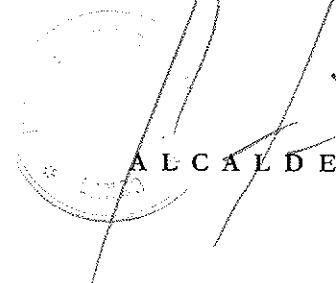
CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-03-001	1	Honorarios a Suma Alzada	1.200.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	1.200.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GIB/gid





LANCO, 25 de 01

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 272 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
22-09-003	1	Arriendo de Vehículos	50.000.-
		TOTAL MENORES GASTOS	50.000.-

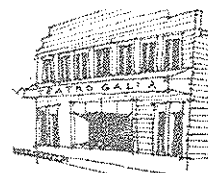
2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
22-09-003	6	Arriendo de Vehículos	50.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	50.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA SEFE
SECRETARIO MUNICIPAL
LANCO
RPR/GIB/gid

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LANCO ALCALDE



LANCO, 26 de 01 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 293 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-05-001	1	Electricidad	80.000.-
		TOTAL MENORES GASTOS	80.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

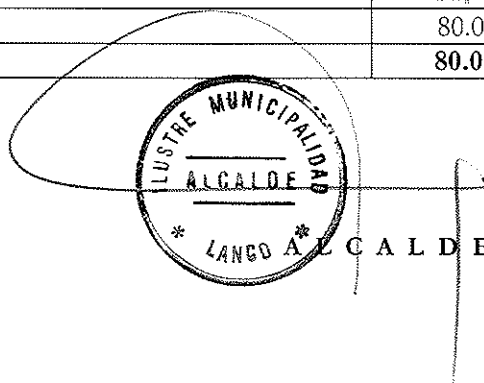
CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-05-001	2	Electricidad	80.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	80.000.-



SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GJG/gid





Lanco, 30 Enero 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 44 de fecha 20 de Enero del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria por mayores ingresos del saldo inicial de caja para suplementar gastos de programas a desarrollarse durante el año 2017 por la suma de M\$ 572.985.
2. El acuerdo N° 23 de fecha 25 de Enero del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en sesión N° 03 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 379 /2017

MODIFIQUESE, Suplementándose el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por mayores Ingresos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	572.985
					TOTAL MAYORES INGRESOS.....M\$	572.985



B) Las disponibilidades suplementan:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	TOTAL M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.327
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	527.097
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30.000
22	04	999			Otros	497.097
22	07				Publicidad y Difusión	230
22	07	001			Servicios de Publicidad	230
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000
22	11	002			Curso de Capacitación	10.000
22	11	999			Otros	10.000
34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	25.658
34	07				Deuda Flotante	25.658
					TOTAL SUPLEMENTACION.....M\$	572.985

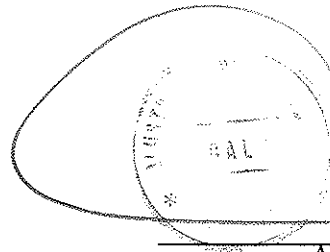
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

FOG/JCMC/jcmc

Interno N° 190 /2017



ALCALDE